

11481 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-14.736/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. a E. T. 178.

Final de la misma: Nueva E.T. 206, «Hispano Ico».

Término municipal a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,140 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu —6.272-C.

11482 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos a instancia de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», (referencias R. I. 2.765, expediente 28.116-F. 628), solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», la electrificación de Melgar de Fernamental, mediante varias líneas de alta tensión a 12 KV., y varios centros de transformación y red de baja tensión en la citada localidad.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—2.051-B.

11483 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la rectificación del trazado de la línea eléctrica, a 15 KV., de circunvalación.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para efectuar la instalación eléctrica que se cita, y cumplidos los trámites ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de rectificación del trazado de la línea eléctrica, de 2.416 metros de longitud, a 15 KV., con origen en el apoyo número 67 de la línea Alcázar de San Juan-Herencia,

y termina en el centro de transformación «Eras», en el término municipal de Herencia (Ciudad Real).

Ciudad Real, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—6.055-C.

11484 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber: Que han sido caducados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

2.209. «Santa María». Estaña. 120. Forcarey.

2.232. «Federico». Feldespato. 20. Salceda de Caselas.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Pontevedra, 31 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Carus More.

11485 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.» con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 2.906-4.

Continuación de la línea de doble circuito Abanto-Castro desde el apoyo número 47 hasta el 60, a partir del cual se construirá un nuevo circuito que enlazará con la actual derivación a Magefesa en el apoyo número 16, en que se continuará con doble circuito hasta el C. T. de Magefesa.

Longitud, 3,2 kilómetros en doble circuito y 7,5 en un circuito.

Conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Asimismo se resuelve aprobar el proyecto de ejecución de referida línea eléctrica.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Santander, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—5.672-C.

11486 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se otorga autorización previa, respectivamente, a la Asociación de Empresas formada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», (FECSA); «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargozana, S. A.» (ENHER); «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HECSA), y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (FHS), y a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), para instalar dos unidades nucleares en Vandellós (Tarragona).*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de mayo de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: